

Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015

11° INFORME DE GESTIÓN

ENERO - AGOSTO DE 2016

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA





CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Adriana M. Favela Herrera

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Lic. Javier Santiago Castillo

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñonez

ÍNDICE

Programa 4.....	6
Programa nacional de formación ciudadana para la participación y la convivencia política democrática.....	6
<i>Proyecto 4.1</i>	6
<i>Formación ciudadana para adultos</i>	6
<i>Proyecto 4.2</i>	12
<i>Formación ciudadana para jóvenes</i>	12
Proyecto 4.3	17
Convivencia democrática en escuelas de educación básica	17
<i>Proyecto 4.4</i>	21
Formación ciudadana para la participación electoral.....	21

PRESENTACIÓN



En cumplimiento al Acuerdo CG73/2016, mediante el cual se aprobó dar continuidad durante 2016 a la Línea Estratégica III denominada *Educación en y para la participación y la convivencia política democrática*, en particular el programa 4 *Programa nacional de formación cívica para la participación y la convivencia política democrática* con sus respectivos proyectos, de la "Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015" (ENEC) la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta el onceavo informe semestral de gestión de la ENEC, correspondiente al periodo de enero a agosto de 2016.

El informe está organizado en cuatro apartados, uno por cada uno de los cuatro proyectos del *Programa nacional de formación cívica para la participación y la convivencia política democrática*. En cada una de estas secciones se indica el objetivo del proyecto sobre el que se está informando y a continuación se da cuenta de las acciones emprendidas.

Al respecto de lo anterior, la Dirección Ejecutiva desea extender su reconocimiento a las y los integrantes las Juntas Distritales Ejecutivas, encabezados por las y los vocales del ramo en las Juntas Locales Ejecutivas, por el esfuerzo y compromiso que imprimieron en el desarrollo de estos proyectos. A todas y todos ustedes, muchas gracias.

VOCALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA EN LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS

Lic. Alejandro Solís Hernández	Aguascalientes
Mtra. Vanessa Martínez Elizalde	Baja California
Lic. Carlos Omar Arnaud Avilés	Baja California Sur
Lic. Asdrubal Rafael Guillén Lugo	Campeche
Lic. Arturo Cárdenas Román	Coahuila
Ing. Ramón Barragán Ornelas	Colima
Lic. Jorge Anaya Lechuga	Chiapas
Lic. Lilia Azucena Flores Cárdenas	Chihuahua
Lic. Roberto Enrique Altuzar Román	Ciudad de México
Lic. Christian Flores Garza	Durango
Lic. Felipe Ruiz Ochoa	Guanajuato
Lic. Blanca Margarita Alemán Castañeda	Guerrero
Lic. María Magdalena González Escalona	Hidalgo
Lic. Luis Antonio Sánchez Cazola	Jalisco
Lic. Iván Álvarez Gómez	México
Lic. Elizabeth Guadalupe Esparza Neri	Michoacán
Lic. José Luis Badih Graieb Lezama	Morelos
Ing. Jesús Antonio Chávez López	Nayarit
Lic. Martín González Muñoz	Nuevo León
Lic. Luisa Rebeca Garza López	Oaxaca
Lic. Víctor Juárez Islas	Puebla
Lic. Jorge Vázquez Martínez	Querétaro
Lic. Guadalupe Irma Esquivel Monroy	Quintana Roo
Ing. Juan Manuel Sánchez Hernández	San Luis Potosí
Mtro. Jorge Alberto Padilla Quintero	Sinaloa
Ing. Francisco Ávila Madera	Sonora
Mtro. Jorge Castillo Magallón	Tabasco
Lic. Patricia Eugenia Navarro Moncada	Tamaulipas
Lic. Miguel Ángel Pacheco López	Tlaxcala
Mtro. Eduardo Gerardo Romay Olmos	Veracruz
Mtra. Irma Eugenia Moreno Valle Bautista	Yucatán
Lic. Samuel Esparza Castillo	Zacatecas

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.

Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanos

?

Programa 4.

Programa nacional de formación ciudadana para la participación y la convivencia política democrática

Objetivo del Programa: Promover en la población mexicana el desarrollo de capacidades cívicas para participar democráticamente en los asuntos públicos, ejercer sus derechos e influir en la transformación de su entorno y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Proyecto 4.1

Formación ciudadana para adultos

Objetivo: Conseguir que diversos actores involucrados en la formación ciudadana participen conjuntamente con el IFE en la implementación eficaz de modelos educativos dirigidos y adaptados a distintos grupos de población adulta para el desarrollo de capacidades cívicas y el ejercicio de sus derechos ciudadanos, alcanzando una mayor cobertura de atención a nivel nacional.

Antecedentes

El proyecto 4.1 considera, entre sus componentes, la generación de alianzas y convenios de colaboración con aliados externos, para la multiplicación de los modelos educativos dirigidos a distintos grupos de población. Uno de los mecanismos de gestión para poder concretar esas alianzas ha sido la emisión de convocatorias dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil, para implementar proyectos de formación ciudadana, que incentiven una mayor participación de las mujeres en el espacio público. Lo anterior, mediante la impartición de talleres y el involucramiento de la población participante en los mismos, en acciones con incidencia política en las que se busca pongan en práctica lo aprendido.

Con la más reciente convocatoria --emitida en 2016—ya son siete ediciones del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil convocado por el Instituto. Por medio del Concurso se promueve el desarrollo de proyectos en entidades federativas que impulsan y fortalecen los liderazgos políticos de las mujeres e incentivan su participación en los asuntos públicos, para resolver aquellos problemas que les afectan. Además, este Concurso favorece la colaboración, que promueve el Instituto, en la tarea de formar una ciudadanía informada y participativa en asuntos públicos, con perspectiva de género.

Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016

La séptima edición del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016, cuya Convocatoria y Reglas de Operación fueron aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica celebrada el 31 de marzo, tiene como objetivo general:

Promover la participación en asuntos públicos y prevenir la violencia política hacia las mujeres, mediante el apoyo de proyectos de organizaciones de la sociedad civil, para impulsar el desarrollo de capacidades y la participación política en condiciones de igualdad, de mujeres, incluyendo las mujeres indígenas.

Los objetivos específicos que persigue el Concurso son:

- a) Desarrollar procesos formativos dirigidos a mujeres indígenas y no indígenas, para que se reconozcan como titulares de derechos y amplíen su comprensión y apropiación de mecanismos y procedimientos democráticos.
- b) Promover la participación de mujeres en el ámbito público, a través de su involucramiento en acciones de incidencia política, relativas a la rendición de cuentas o a la formulación de propuestas para el mejoramiento, monitoreo o ejecución de políticas públicas.
- c) Impulsar que las mujeres participantes en los proyectos, se involucren en el diseño participativo de agendas que identifiquen acciones para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres y en su socialización ante actores políticos municipales o estatales.
- d) Promover el reconocimiento y prevención de la violencia política como un obstáculo para el pleno ejercicio de derechos, a través de la visibilización de este fenómeno y la reflexión colectiva de sus alcances y consecuencias.

En esta edición, por primera vez, se incluyeron tres categorías de participación:

- 1) Proyectos dirigidos a mujeres indígenas. En esta categoría se pidió a las Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas utilizar los manuales para la formación y fortalecimiento de la participación política de mujeres indígenas: “Identidad y participación de mujeres de pueblos indígenas” y “Derechos de las Mujeres Indígenas: Agendas y Liderazgos”

elaborados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

- 2) Proyectos de prevención de la violencia política. En esta categoría se requirió a las Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas tomar en cuenta el *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres*.¹
- 3) Proyectos alineados al Modelo de Educación para la Participación Equitativa. En esta categoría se estableció que los talleres diseñados por las Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas fueran consistentes con el citado Modelo, en su versión 2016, que contempla 10 sesiones.

Con base en lo anterior, se convocó a Organizaciones de la Sociedad Civil a presentar proyectos que incluyan procesos de formación para las mujeres, por medio de talleres donde se comparta información, experiencias y reflexiones de las situaciones que afectan la participación de las mujeres y se les dote de herramientas para participar en asuntos públicos; la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, en acciones de participación ciudadana que incidan en la mejora de políticas públicas, o que sirvan para la vigilancia y/o la rendición de cuentas; y la elaboración y socialización de agendas de género en donde se plasmen los problemas identificados por las participantes, las acciones que faciliten la solución a dichos problemas, y los actores clave que ayuden a la solución de los problemas.

Como en ediciones anteriores, se convocó a Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas con más de dos años de antigüedad, inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil y experiencia probada en el desarrollo de proyectos de capacitación con perspectiva de género.

Una vez publicada la Convocatoria, se recibieron 90 proyectos, de los cuales 60 cumplieron con los requisitos para ser dictaminados conforme a las Reglas de Operación. Para poder dictaminar esos proyectos, se integró un Comité conformado por las siguientes personas:

1. Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.
2. Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.
3. Dra. María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
4. Mtra. Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República.

¹ El *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres* (formulado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas) conceptualiza a la violencia política como la que “comprende todas aquellas acciones y omisiones — incluida la tolerancia— que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público”.

5. Lic. Laura Nereida Plascencia Pacheco, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.
6. Lic. Paula Soto Maldonado, Directora de Participación Social y Política del Instituto Nacional de las Mujeres.
7. Lic. Amanda del Rocío Llivichuzhca Pillco, Subdirectora de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
8. Mtra. Sandra Serrano García, Profesora-Investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
9. Dr. José del Tronco Paganelli, Profesor-Investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
10. Mtra. Mónica Maccise Duayhe, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.
11. Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

El 5 de septiembre se llevó a cabo la sesión de dictaminación de los 60 proyectos. Tras la deliberación del citado Comité, éste decidió seleccionar 17 proyectos. Cabe advertir que, al momento de dictaminar, las y los miembros del Comité sólo conocieron el número de folio, título del proyecto y seudónimo. El nombre de las Organizaciones de la Sociedad Civil seleccionadas como ganadoras se reveló una vez que se conoció al grupo de organizaciones seleccionadas, así como los montos a serles asignados.

En la siguiente tabla se enlistan los 17 proyectos y Organizaciones de la Sociedad Civil seleccionados y los montos autorizados a cada uno.

Folio	Título del proyecto	Seudónimo	Organización	Monto autorizado
OC004	Nuestros derechos como mujeres Totonacas y Popolucas: Construyendo en la diversidad cultural nuestra participación política	Semillas y cosechas	Asesoría y Servicios Rurales, A.C. (ASER)	385,300.00
OC006	Mujeres Tejiendo Ciudadanía	Bety Cariño	Desarrollo Autogestionario, A.C.	355,250.00
OC009	Participación ciudadana de las mujeres: Construyendo una sociedad más democrática e igualitaria	Simuladoras	Yoyolictzin, A.C.	150,000.00
OC013	Participación política de las mujeres libre de violencia	Paridad sin violencia	Nuevas Estrategias de Comunicación por la Igualdad, A.C.	251,629.00

Folio	Título del proyecto	Seudónimo	Organización	Monto autorizado
OC014	Empoderamiento de mujeres Nahuas para la participación en asuntos públicos en Arboledas de los Naranjos, Juárez, Nuevo León	Zihuame mo nechicoa	Voluntarios en Equipo Trabajando por la Superación con Amor, A.C.	199,634.00
OC018	La paridad en la dimensión cotidiana y estratégica de las mujeres	Visibles ya	Colectivo Isitame, A.C.	450,000.00
OC022	Promoción de la participación inclusiva y democrática con las mujeres indígenas en la región Sierra Otomí-Tepehua del Estado de Hidalgo	Mujeres líderes indígenas	Psicología y Derechos Humanos, PSYDEH, A.C.	382,000.00
OC024	Programa para el fortalecimiento del liderazgo y prevención de la violencia política contra las mujeres en San Luis Potosí	Sororidad	Santa María de Lourdes, A.C.	420,000.00
OC032	Fortaleciendo el liderazgo y la participación de las mujeres indígenas en la sierra norte de Puebla	Sihuame	Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.	425,000.00
OC037	Ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para la incidencia política en tres municipios de la Sierra de Zongolica	Sihuatlatoyath (Mujer de río)	Centro Heriberto Jara, A.C.	356,500.00
OC044	Diplomado de formación política para las mujeres guanajuatenses	Ellas y nosotras	Grupo Unido de Madres Solteras, A.C.	481,000.00
OC045	Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres indígenas para que accedan al ámbito público en condiciones de igualdad intercultural y de género en Baja California	Auka	Haaz y Asociados Consultores, A.C.	394,360.00

Folio	Título del proyecto	Seudónimo	Organización	Monto autorizado
OC048	Consolidación de una participación democrática ciudadana y del quehacer político por medio de una agenda de género para mujeres líderes en Tlaxcala	Hypatia	Centro de Estudios Sociales Prometeo, A.C. (CESPRO)	264,225.00
OC062	Fortaleciendo el liderazgo y la participación política de las mujeres indígenas y campesinas en 4 grupos de mujeres en comunidades de la zona de los Lagos de Montebello, Chiapas	Ixuke	ENLACECC, Institución de Asistencia Privada	422,400.00
OC076	Ixtapaluca en acción para visualizar y prevenir la violencia política en contra de las mujeres por razones de género	Mariposas y huracanes	Faro Cultural de Diversidad Creatividad e Ideas, A.C.	260,000.00
OC079	Mujeres libres de violencia política en el Estado de Morelos: Prevención y atención desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género	Cihuatl Política 2016	Caminos Posibles: Investigación, Capacitación y Desarrollo, S.C.	450,000.00
OC085	Capacitándome para ejercer mis derechos	Generando oportunidades	Salud y Género, A.C.	283,850.00
Monto Total Asignado \$5'931,148.00 (Cinco millones novecientos treinta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N)				

Estos resultados se publicaron en la página del Instituto Nacional Electoral el 20 de septiembre.

Es preciso señalar que todas las Organizaciones de la Sociedad Civil seleccionadas cuentan con experiencia en el desarrollo de proyectos con perspectiva de género e incorporarán temas relacionados con los derechos humanos, desarrollo sustentable, prevención de la violencia y participación ciudadana con diversos públicos, entre otros temas.

Adicionalmente, de las 17 organizaciones ganadoras: cinco trabajarán proyectos dirigidos a mujeres indígenas,² seis están relacionados con el tema de violencia política³ y seis con el mencionado Modelo.⁴ Los proyectos se implementarán en 12 entidades federativas: Baja California, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz. Esta última entidad federativa es la que tiene más proyectos seleccionados (cinco).

En cuanto al tipo de población objetivo, siete proyectos trabajarán con población indígena (en este grupo se incluye un proyecto para población migrantes y otro para mestiza); tres con población rural; cinco con población urbana; y dos con población mixta (rural y urbana).

Ocho de las 17 Organizaciones de la Sociedad Civil seleccionadas ya han participado en concursos anteriores. De estas organizaciones, tres trabajarán el tema de violencia política; tres desarrollarán proyectos para mujeres indígenas; y dos impulsarán proyectos alineados al Modelo de Educación para la Participación Equitativa. Cabe informar que cuatro de las ocho organizaciones colaborarán por tercera ocasión con el Instituto Nacional Electoral, incluyendo la presente edición del Concurso.

Proyecto 4.2

Formación ciudadana para jóvenes

Objetivo: Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía juvenil mediante estrategias de formación para la participación ciudadana en colaboración con instituciones de educación media superior y superior.

Antecedentes

En este proyecto se concentraron las iniciativas institucionales que tienen por objeto motivar la participación e involucramiento de la juventud mexicana en el ámbito público.

En este sentido el Instituto Nacional Electoral, ha promovido especialmente la colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) con el objeto de impulsar proyectos como el *Concurso Juvenil de Debate Político*, cuyo objeto es favorecer los espacios en los que la juventud mexicana

² Asesoría y Servicios Rurales, A.C., en Veracruz; Voluntarios en Equipo Trabajando por la Superación con Amor, A.C. en Nuevo León; Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C., en Puebla; Centro Heriberto Jara, A.C. en Veracruz; Haaz y Asociados Consultores, A.C. en Baja California.

³ Nuevas Estrategias de Comunicación por la Igualdad, A.C., en Oaxaca; Colectivo Isitame, A.C., en Chiapas; Santa María de Lourdes, A.C., en San Luis Potosí; Grupo Unido de Madres Solteras, A.C., en Guanajuato; Faro Cultural de Diversidad Creatividad e Ideas, A.C., en el estado de México; Caminos Posibles: Investigación, Capacitación y Desarrollo, S.C., en Morelos.

⁴ Desarrollo Autogestionario, A.C., en Veracruz; Yoyolictzin, A.C., en Veracruz; Psicología y Derechos Humanos, PSYDEH, A.C., en Hidalgo; Centro de Estudios Sociales Prometeo, A.C., en Tlaxcala; ENLACECC, I.A.P., en Chiapas; Salud y Género, A.C., en Veracruz.

pueda expresarse y discutir de forma propositiva de los asuntos públicos de interés local y nacional.

Fue en el marco de este mismo programa, el INE realizó la iniciativa orientada a motivar la participación y creatividad de la juventud mexicana a través del *Convocatoria del Segundo Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016”*, identificar propuestas de comunicación visual encaminadas a superar los retos que enfrenta la ciudadanía mexicana para el ejercicio pleno de sus derechos.

El presente informe da cuenta del proceso y los resultados obtenidos en cada una de las iniciativas.

Estrategias interinstitucionales de formación para la participación ciudadana

Concurso Juvenil Debate Político 2016

El Concurso Juvenil de Debate Político se ha consolidado como un esfuerzo interinstitucional, que a nivel nacional, busca promover la participación de los y las jóvenes en la discusión de temas de interés público.

Desde el 2013, el Instituto Nacional Electoral en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) coorganizan las ediciones anuales del certamen, formando parte del *Comité Organizador Nacional del Concurso* (Comité).

Para la edición 2016 dicho Comité está conformado por la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), la Cámara de Diputados, el Senado de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), coordinados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Mexicano de la Juventud.

Los trabajos para la organización y realización de este certamen durante 2016, iniciaron el 29 de marzo con la instalación y primera sesión de trabajo del Comité, espacio en el que se acordó y aprobó la publicación de la convocatoria correspondiente, a partir del 31 de marzo.

En esta misma sesión se aprobaron los *Lineamientos Generales para la Realización de la Etapa Local del Concurso Juvenil Debate Político 2016 (Lineamientos Generales)*, documento en el que se estableció el procedimiento para la conformación y atribuciones de cada Comité Organizador Local, y en el que se brinda orientaciones a las instancias participantes acerca del procedimiento para las actividades de difusión de la convocatoria, el registro de participantes, la integración de jurados, desarrollo de los debates y premiación.

Cabe destacar que si bien, en la convocatoria nacional se definió que el periodo de registro de participantes iniciaría con la publicación de la convocatoria y concluiría el 17 de junio de 2016,

hubo entidades a las que, -derivado de circunstancias políticas y sociales de carácter local-, el Comité Organizador Nacional otorgó un período de prórroga para el registro de participantes con cierre al 8 de julio del presente año.

Resultado de este proceso se destaca que 1,596 jóvenes acreditaron la documentación necesaria para participar en el certamen.

Concluido el periodo de registro de participantes, se convocó a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Organizador Nacional, realizada el 18 de julio, donde se revisaron aquellos casos en los que la instancia local de juventud no se encontraban en posibilidad de asumir la presidencia del Comité Local, ya fuera por cuestiones de organización interna o cambios de gobierno, como fue el caso de Durango y Tamaulipas, o porque no hubo en el proceso local de registro y participación en el certamen apego a los Lineamientos Generales del Concurso, como sucedió en Guanajuato.

Derivado de la revisión de estos tres casos, el Comité Organizador Nacional solicitó, en apego a los Lineamientos Generales, que las Juntas Locales Ejecutivas del INE en esas entidades asumieran la organización y realización de las etapas locales correspondientes.

En este contexto y conforme lo establece la convocatoria nacional, las etapas locales de 30 entidades del país se realizaron en el periodo del 4 de julio al 23 de septiembre de este año, siendo Tamaulipas y Chiapas, entidades en las que, por condiciones sociales adversas que se presentaron en la entidad, la etapa local se realizó en fecha posterior durante la última semana de septiembre y la primera quincena de octubre de 2017.

La tercera sesión del Comité Organizador Nacional se realizó el 22 de septiembre del presente año, en ésta se definió la fecha y sede para la etapa nacional del certamen, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán.



Tercera Sesión del Comité Organizador Nacional del Concurso Juvenil Debate Político 2016, en la Ciudad de México el 22 de septiembre de 2016

A la fecha de elaboración de este reporte, se colabora con el Instituto Mexicano de la Juventud en la organización de la etapa nacional del concurso, reprogramándose la fecha de celebración del 7 al 11 de noviembre en la sede antes referida.

Convocatoria del Segundo Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016”

Tras la aprobación de la *Convocatoria del Segundo Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2015-2016”* realizada en la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 30 de noviembre de 2015, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica inició, en diciembre de ese año, la difusión del certamen con la publicación de la convocatoria en la página institucional, así como inserciones en medios de comunicación a nivel nacional durante el primer trimestre de 2016.

Con este concurso, el INE invitó a la juventud mexicana de 18 a 29 años de edad a participar transmitiendo mediante un video su perspectiva respecto de las condiciones necesarias para transformar o mejorar la forma en la que se ejerce la ciudadanía –tomando como base el contenido del Informe País sobre Calidad de la Ciudadanía en México.

En esta segunda edición del certamen se determinó establecer dos categorías de participación, una fue la categoría amateur en la que los cortometrajes podían realizarse en cualquier dispositivo de grabación, y la otra fue la categoría profesional, donde el material debía realizarse utilizando equipo que permitiera el uso de alta definición en imagen y sonido.

El cierre de la convocatoria se realizó el 15 de abril de 2016, recibándose un total de 210 solicitudes de registro de materiales, de las cuales 32 no cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria, 5 se recibieron repetidos⁵; quedando 173 registros habilitados para participar en el concurso, de los cuales, 105 correspondieron a la categoría amateur y 68 correspondientes a la categoría profesional.

Cabe señalar que, conforme los registros de las y los jóvenes, se recibieron materiales para participar de 28 entidades federativas, siendo Baja California Sur, Campeche, Tlaxcala y Tabasco las que no tuvieron representación.

Para la calificación de estos materiales, se integraron dos equipos de jurados, cada uno integrado por dos externas y una interna, quedando conformados de la siguiente manera:

Para la Categoría Amateur:

- Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral;
- Lic. Silvestre López Portillo Villegas, crítico cinematográfico; y

⁵ La convocatoria contemplaba la entrega del video a través de una plataforma virtual o mediante envío físico, estos casos se recibieron por ambos medios.

- Lic. Galileo Galaz Rodríguez, Director de audio cinematográfico.

Para la Categoría Profesional:

- Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral;
- Mtro. Henner Hofmann, cineasta y guionista, Director del Centro de Capacitación Cinematográfica; y
- Lic. Guadalupe Sánchez Sosa, directora de arte y animación.

Con estas personalidades, el 9 de junio de 2016, se efectuó la sesión de dictamen final donde se identificaron como ganadores los siguientes:

En la categoría Amateur:

- Primer lugar: Aldo Eugenio Noyola Trejo. Cortometraje: “¿Qué nos Falta?” (Nuevo León)
- Segundo lugar: María Eugenia Pérez Aguilar, Rosaura Yulissa Lozano Trejo, Héctor Alberto Euan Uicab y Javier Armando Díaz Pérez. Cortometraje: “Está en nuestras manos” (Yucatán)
- Tercer lugar: Cristina Basilio Hazas y Abdías Bautista Hernández. Cortometraje: “Cada voto cuenta” (Veracruz)

En la Categoría Profesional:

- Primer lugar: Uriel López Salazar. Cortometraje: “Decisiones en movimiento” (Oaxaca)
- Segundo lugar: Gustavo Iván Velázquez Baltazar, Rodrigo Beltrán Soria y Jorge Luis Avendaño Flores. Cortometraje: “La Brecha” (Querétaro)
- Tercer lugar: Hugo Armando González Suárez. Cortometraje: “La Lucha de todos”

Con estos resultados, el 12 de septiembre se llevó a cabo la “*Ceremonia de Premiación. Concurso Nacional de Cortometrajes. Democracia en Corto 2015-2016*” en la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Ceremonia de Premiación. Concurso Nacional de Cortometrajes. Democracia en Corto 2015-2016, efectuada el 12 de septiembre de 2016 en la Fimoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México



Ganadores del Concurso Nacional de Cortometrajes. Democracia en Corto 2015-2016

Proyecto 4.3

Convivencia democrática en escuelas de educación básica

Objetivo: Fortalecer la formación ciudadana de las niñas y los niños que cursan la educación básica, al fomentar su participación para la construcción de ambientes escolares democráticos en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, instituciones educativas, docentes, directivos, administrativos, madres y padres de familia.

Antecedentes

Para el Instituto Nacional Electoral es importante contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática, por lo que busca continuamente fomentar mediante diversos proyectos institucionales el ejercicio de prácticas democráticas y la apropiación de valores cívicos en niños, niñas y adolescentes.

Entre las acciones realizadas en el marco de este proyecto se encuentran los ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil, como son la Consulta Infantil y Juvenil y el Parlamento de las Niñas y los Niños de México, además del trabajo que de forma permanente se realiza en el Centro de Participación Ciudadana del INE ubicado dentro de las instalaciones de Kidzania Cuicuilco, una acción orientada a propiciar experiencias relacionadas con la participación democrática a través de técnicas lúdicas de aprendizaje.

El presente apartado da cuenta de los resultados obtenidos en cada una de estas iniciativas institucionales.

Centro de Participación Democrática del INE en Kidzania Cuicuilco

El Centro de Participación Ciudadana instalado en el parque recreativo Kidzania Cuicuilco es un espacio del Instituto Nacional Electoral en que de forma permanente se realizan actividades dirigidas a población infantil y adolescente, mediante las cuales se busca destacar la importancia de la participación en la democracia, así como aportar información básica acerca de las funciones de esta institución.

Desde su apertura en enero de 2015, niñas, niños y adolescentes de hasta 16 años de edad han tenido la oportunidad de involucrarse en una actividad basada en una metodología vivencial y el juego de roles, la cual incluye el proporcionarles una credencial que los identifica como ciudadanas o ciudadanos de Kidzania y les permite participar en un ejercicio de consulta, en el cual algunos de los visitantes tienen la oportunidad de desempeñarse como funcionarios de casilla.



Centro de Participación Ciudadana. Actividad registro para obtener credencial para votar.

En este espacio, de enero a junio de 2016, se brindó atención a 24,794 niñas, niños y adolescentes, de entre quienes 14,502 fueron mujeres y 10,292 hombres. De esta población, las niñas y los niños de entre 7 y 10 años conforman el rango que presentó la más alta afluencia en las actividades del INE realizadas en el centro recreativo. Considerando los datos generados en los reportes de afluencia de operación del Centro de Participación Ciudadana recibidos de enero de 2015 a junio de 2016, con las actividades que se realizan en este espacio se han atendido a 83,561 niñas, niños y adolescentes de entre quienes el 56% son niñas y el 44% niños.

Consulta Infantil Y Juvenil 2015

El 7 de junio de 2015, el Instituto Nacional Electoral llevó a cabo la Consulta Infantil y Juvenil, en la que se logró una participación total de 2.9 millones de niñas, niños y adolescentes. Con esta experiencia de participación cívica se buscó contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática, pues se abrió un espacio para que niñas, niños y adolescentes expresaran sus opiniones y propuestas, en el ánimo de que éstas sean escuchadas y atendidas por los gobiernos y la sociedad.

Los resultados de la Consulta se presentaron ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2015.

Tras la comunicación de los resultados, de enero a septiembre de 2016 se han realizado las siguientes acciones:

- El *Informe Final de la Consulta Infantil y Juvenil 2015* se dio a conocer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 27 de enero. Al respecto, el Consejero Presidente destacó la importancia de llevar a cabo actividades que contribuyan en la configuración de una política de Estado en materia de participación y ejercicio de derechos, así como fortalecer a la ciudadanía mediante la construcción de nuevas condiciones de interacción social, comunitaria y política.
- El 5 de abril, el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral entregó los resultados de la Consulta al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Derechos de la Niñez. El acto de entrega de los resultados de la Consulta se realizó en la sede de la Cámara de Diputados, espacio donde se colocó una exposición con los dibujos elaborados por las y los participantes en la misma.
- El 3 de mayo, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral entregó, al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015.
- Las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica adscritos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral se dieron a la tarea de realizar diversas acciones para difundir los resultados, con base en los lineamientos operativos para la ejecución de la Consulta. En este sentido, a la fecha de elaboración de este informe, la estructura desconcentrada ha realizado doce presentaciones de los resultados, un foro de análisis, cinco pláticas informativas y dos entregas de los resultados a igual número de congresos locales.

10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017

El 10 de agosto se llevó a cabo, en el vestíbulo del auditorio del Instituto Nacional Electoral, el acto protocolario en el que se presentó el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017. Esta acción busca generar un espacio para que niñas y niños, que cursan el quinto grado de la educación primaria, ejerzan su derecho a participar en un proceso de representación que les permita, por una parte, identificar la importancia de expresar su opinión con libertad, para que ésta sea tomada en cuenta en un proceso de elección. Por otra, de escuchar las diversas opiniones de niñas y niños para poder elegir a una o un representante que transmita en diferentes espacios ideas, intereses y preocupaciones compartidas por un grupo.

En esta edición participan las siguientes instancias: la Cámara de Diputados, por medio de la Comisión de Derechos de la Niñez; el Senado de la República, a través de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia; el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación Pública, el

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y el recién creado Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Con este acto también se dio inicio formal a los trabajos preparatorios de la décima edición del citado Parlamento, el cual se celebrará del 13 al 17 de febrero de 2017.

El 19 de septiembre se celebró la sesión de instalación del Grupo Coordinador Interinstitucional responsable de operar el Parlamento. Cabe informar que en este Grupo participan representantes de todas las instancias arriba mencionadas.

A la fecha de elaboración de este informe, el Grupo se reunió en una segunda ocasión el 26 de septiembre. En esa oportunidad decidió instalar una Subcomisión de Difusión responsable de elaborar, analizar y discutir las actividades de difusión del Parlamento. Esta Subcomisión (ahora también de Contenidos) ha sesionado en dos ocasiones: el 28 de septiembre y el 3 de octubre. En ambas sesiones de trabajo se han conocido, analizado y discutido los diseños y contenidos de las propuestas de cartel, entre otros materiales a ser utilizados, para la eficaz difusión del Parlamento.

Proyecto 4.4

Formación ciudadana para la participación electoral

Objetivo: Sensibilizar a ciudadanos y ciudadanas en ejercicio para su participación efectiva en los procesos electorales.

Antecedentes

La conformación del sistema electoral mexicano derivada de la reforma constitucional de 2014, representó la oportunidad de generar esquemas de colaboración entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) para la realización de los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios.

En el marco de esta colaboración y en cumplimiento del Artículo 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto a través de la DECEyEC, impulsó medidas para promover el voto y la participación ciudadana en los comicios que se llevaron a cabo de manera extraordinaria y ordinaria durante el primer semestre de 2016.

En el presente apartado se da cuenta de las acciones realizadas por la estructura desconcentrada en el marco de dicha colaboración definida en función de los *Criterios para la Colaboración de las Juntas Locales Ejecutivas con los Organismos Públicos Locales Electorales en materia de promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio en las elecciones locales, así*

como para la elección extraordinaria en el Estado de Colima (Criterios para la colaboración), aprobados por el Consejo General del INE mediante el Acuerdo INE/CG1014/2015, y los convenios que con el fin de establecer las bases para hacer efectiva la realización del proceso electoral local, donde se definieron compromisos específicos en materia de promoción de la participación ciudadana y que se signaron para el caso de los procesos locales electorales con los OPL de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, y para las elecciones extraordinarias con Estado de México (Chiauhtla) y Tabasco (Centro Tabasco).

De igual forma, considerando la experiencia institucional derivada de la elaboración de diagnósticos que permitieran identificar las características de participación del electorado en los procesos electorales federales de 2009 y 2012, adelante se da cuenta del trabajo realizado para el procesamiento de información relativo al Proceso Electoral 2014-2015.

Diagnóstico de problemáticas específicas que limitan la participación ciudadana efectiva en procesos electorales federales

Con el objeto de identificar el comportamiento de la participación electoral, de acuerdo a factores como grupo etario y sexo, se elaboraron en 2011 y 2013, respectivamente, el *Estudio censal sobre la participación ciudadana en la Elección Federal de 2009* y el *Estudio censal de la participación ciudadana en las Elecciones Federales de 2012*. En este mismo sentido, para contar con un diagnóstico que permitiera la definición de aquellos grupos que por sus características se considerarían de atención prioritaria, en el segundo Estudio Censal se incluyeron los siguientes estudios complementarios.

- Índice de Calidad de Vida Distrital, Reporte 2012.
- Diagnóstico de patrones de participación atípicos en las Elecciones Federales de 2012.
- Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012. Diagnóstico de grupos prioritarios para la promoción del voto.
- Estudio Comparativo sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009 y 2012.

Con base en estas investigaciones se desarrolló la Estrategia nacional de educación cívica para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral 2014-2015, de carácter territorial y focalizado.

Considerando tal experiencia, el Consejo General del Instituto determinó la realización de seis estudios que tomen como fuente de información la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, se estableció el siguiente objetivo para el *Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015*, mediante el Acuerdo Núm. INE/CG318/2015, que a cita:

Elaborar un estudio censal a nivel nacional, estatal y distrital que identifique el perfil de las y los ciudadanos que sufragaron de los que no en la elección federal de 2015, mediante variables como sexo edad y tipo de sección electoral.

Durante el periodo que se reporta, se desarrollaron precisamente las actividades preparatorias a los efectos de elaborar el dicho estudio. Para ello se contó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) por cuyo medio se radicaron en las Juntas Distritales los recursos suficientes para la contratación del personal que realizó la captura de la información contenida en los cuadernillos de las listas nominales. Los Vocales de Organización Electoral así como de Capacitación Electoral y de Educación Cívica se dedicaron, por su parte, a supervisar el avance de la captura de la información correspondiente. Por otro lado, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) fue la entidad responsable de elaborar tanto el programa de captura como su manual de instrucciones. De igual forma, al ser el área que concentró y validó la consistencia de la información capturada, posteriormente, la DERFE entregó a la DECEyEC los datos según los requerimientos solicitados.

En la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 21 de septiembre, se aprobó la participación de un especialista externo quien, con la supervisión de la DECEyEC, procesará la información aproximada de 83.5 millones de registros y generará cruces estadísticos. Se espera que la versión final del *Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015* sea presentado ante la Comisión del Ramo en noviembre del presente año.

Promoción del voto y la participación ciudadana en las elecciones extraordinarias locales 2015-2016

Derivado de las resoluciones, SUP-JRC-678/2015 y acumulado, SUP-REC-1092/2015 y SUP-REC-1095/2015 y acumulados, y SUP-REC-869/2015 y acumulados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó al Instituto Nacional Electoral para que en el ámbito de su competencia realizara las acciones necesarias para efectuar nuevamente los comicios locales, de acuerdo a lo siguiente:

- Proceso Electoral Local Extraordinario para Gobernador en el Estado de Colima
- Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 para presidente municipal y regidores del Ayuntamiento de Centro, Tabasco
- Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 para presidente municipal y regidores del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.

En este contexto y con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través la promoción del voto en los comicios, se realizaron las siguientes acciones.

En la Elección extraordinaria de la Gubernatura de Colima

En el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario para elegir Gobernador en Colima se la DECEyEC en coordinación con la Junta Local Ejecutiva de esa entidad, trabajó en la definición e implementación del *Plan de actividades para promover la participación ciudadana*.

Dicho plan contemplaba la transmisión de una campaña en medios de comunicación que contempló la transmisión de los siguientes spots para radio y televisión: Ser Funcionario se siente, Delitos Electorales, Investigo y razono, ¿Por qué es importante votar?, Compra y coacción del voto, y Yo sí (voy a votar); también se realizaron inserciones en el Diario de Colima y Noticiero de Manzanillo, con el mensaje “Colima cuenta contigo. Vota este 17 de enero”. También se llevó a cabo a través de redes sociales a través de mensajes cortos impulsando los hashtag #EleccionColima y #SoyColima.

Para convocar a la ciudadanía a votar en esta elección extraordinaria, también se produjeron y distribuyeron los siguientes materiales: volante “Colima cuentas conmigo” y lonas que contenían información para dar conocer dónde, quiénes y cómo votar en la jornada electoral. Con el mismo fin, se realizó la difusión de mensajes en transporte público de los municipios Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo.



Diseño del volante utilizado en la Elección Extraordinaria de Colima

Se distribuyeron también el folleto “Votar para elegir a tus representantes es tu derecho. No renuncies a él” y el cartel “Votar es tu derecho”, ambos adaptaciones del material utilizado en el marco del Proceso Electoral 2015.

En materia de prevención de delitos electorales, además del folleto arriba referido, se llevaron a cabo dos pláticas informativas impartidas por personal de la Fiscalía Especializada para la Atención Delitos Electorales fueron impartidas dos pláticas informativas al respecto, además de que se contó con la colaboración de la asociación civil *TeatroSinParedes*, quien realizó diez representaciones de la obra “Democracia, ¿Dónde estás?” orientadas a concientizar a la ciudadanía respecto de la importancia de ejercer un voto libre, responsable y razonado. Con esta actividad, basada en una metodología que contempla la participación del público para cambiar el contenido de la obra, se atendieron a 412 personas.



Presentación de la obra de teatro “¿Somos el cambio?” en
Minatitlán, Colima, el 14 de enero de 2016

En el contexto de este proceso electoral extraordinario, el 10 de enero de 2016, se celebró en el Teatro Universitario “Coronel Pedro Torres Ortiz” de la Universidad Autónoma de Colima el *Debate de la Candidata y los Candidatos a Gobernador de Colima*, organizado por el Instituto Nacional Electoral para coadyuvar en la difusión de información relativa a las propuestas de la y los candidatos en la contienda.

Elección extraordinaria Centro, Tabasco

Con base en información diagnóstica sobre niveles de participación electoral presentada por el Instituto Nacional Electoral, el INE, la Junta Local Ejecutiva y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco definieron una serie de acciones a realizar en el marco de la *Estrategia municipal conjunta de promoción de la participación ciudadana durante el proceso electoral local*

extraordinario 2015-2016 para la elección de presidente municipal y regidores del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

En este marco, por parte del Instituto Nacional Electoral se impulsaron acciones de difusión en televisión y radio, transmitiendo spots para motivar la participación de la ciudadanía en el proceso electoral a través del ejercicio del voto razonado y de su desempeño como funcionarios de casilla. En la semana previa a la jornada electoral se publicaron también una serie de inserciones en los periódicos Diario de Tabasco, El Herald de Tabasco, Novedades de Tabasco y Diario Presente.

Por lo que se refiere al trabajo realizado para promover la participación de población identificada como grupo prioritario, se llevaron a cabo dos eventos con mujeres beneficiarias de un programa social en la entidad y actividades en la Universidad del Valle del Grijalva y en la Universidad Tecnológica de Tabasco, y el Foro Juvenil 2016 “Los jóvenes con su participación son la esperanza de una democracia mejor”, en el que se presentó la Conferencia Magistral “La importancia de la participación de los jóvenes en las elecciones”, en este foro se contó con la colaboración de la Universidad Alfa y Omega, Instituto Universitario Puebla, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Tecnológico de Villahermosa, Universidad Tecnológica de Tabasco y la Coordinación Estatal de Escuelas Normales; también se realizó el simposio “La mujer actual 4 voces distintas” en el Instituto Tecnológico de Villahermosa.

En tanto en materia de prevención de delitos electorales, la Junta Local Ejecutiva del INE llevó a cabo al menos una plática con servidores públicos municipales para sensibilizarlos respecto de las prácticas que afectan el ejercicio del voto libre y razonado. Con este mismo fin se realizaron también dos presentaciones de la obra de teatro “Somos el cambio” y dos festivales, uno musical y otro deportivo.

Elección extraordinaria Chiautla, Estado de México

En el breve periodo disponible para organizar y realizar la elección extraordinaria a realizar en el Municipio de Chiautla, Estado de México; la Junta Local Ejecutiva del INE, con el objeto de contribuir a la promoción de la ciudadanía a través del ejercicio del voto para la elección de presidente municipal y regidores, realizó labores de difusión a través de la distribución de materiales promocionales como cilindros, gorras, playeras, pulseras y bolígrafos y la gestión de once vallas móviles complementadas con mensajes de audio en los que se convocaba a la ciudadanía a votar en la elección extraordinaria y la entrega de 30,000 volantes que además de invitar a la ciudadanía a votar en la jornada electoral, proporcionaban información respecto de quiénes y cómo, considerando que se trataba de un proceso extraordinario, podrían asistir a las casillas a votar.

Promoción del voto la participación ciudadana en los procesos locales electorales 2015-2016

Para coordinar el trabajo que realizarían las Juntas Locales Ejecutivas del INE en las trece entidades del país que tendrían una jornada electoral el 5 de junio de 2016, la DECEYEC emitió los *Lineamientos para implementación de acciones para la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado en los procesos electorales locales* que describían el proceso a llevar a cabo para dar cumplimiento al compromiso de colaboración que en el marco de los convenios signados con los OPL de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas se llevarían a cabo para contribuir a la promoción de la participación de la ciudadanía mediante la instrumentación de acciones orientadas a motivar la participación en el proceso electoral, particularmente a través del ejercicio del voto libre y razonado y contribuir a la prevención y denuncia de los delitos electorales.

En cumplimiento del proceso definido para tal fin, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica convocó y participó, durante el periodo que comprende del 7 al 18 de marzo de 2016, en una reunión realizada con representantes de la junta local ejecutiva y el OPL en cada una de las trece entidades, para compartir información diagnóstica relativa a las características locales de participación electoral en procesos federales,⁶ como sirvieran como insumo para la posterior definición de un plan de trabajo conjunto a realizar en la entidad para promover la participación de la ciudadanía en las elecciones locales ordinarias, la definición de este plan en las trece entidades se realizó a partir de un intercambio que cada junta local ejecutiva realizó con el OPL de su entidad, después de las reuniones en comento.

Una vez elaborados los planes de trabajo, la estructura desconcentrada del INE instrumentó acciones orientadas a motivar la intervención de la ciudadanía en la organización del proceso electoral local como funcionarios de casilla u observadores electorales, así como a través del ejercicio del voto libre y razonado, y en la identificación, prevención y denuncia de delitos electorales. Dichas acciones se implementaron en dos modalidades:

- a) Acciones de promoción de la participación ciudadana, que comprendían el trabajo de difusión y divulgación para motivar a la ciudadanía a participar en el proceso electoral, es decir, foros, conferencias temáticas, pláticas, entrevistas en medios de comunicación, ruedas de prensa o jornadas de distribución de material impreso.
- b) Acciones de atención directa, que se referían a talleres breves o actividades lúdicas en las que además de proporcionar información, se buscó motivar la reflexión en torno a la importancia de la participación.

⁶ La información fue recuperada de los documentos citados en el apartado correspondiente a Antecedentes de este proyecto.



Caravana por la democracia en el municipio de Minatitlán, Veracruz, el 29 de mayo de 2016

De acuerdo a lo anterior, y conforme a lo reportado por la estructura desconcentrada del Instituto en estas trece entidades se realizaron 2,667 acciones de promoción de la participación ciudadana en las que se contó con el registro de participación de 36,254 personas, y 909 talleres en los que se atendió de forma directa a 24,556 personas. Del total de personas atendidas, el desglose por sexo se muestra en la gráfica siguiente:

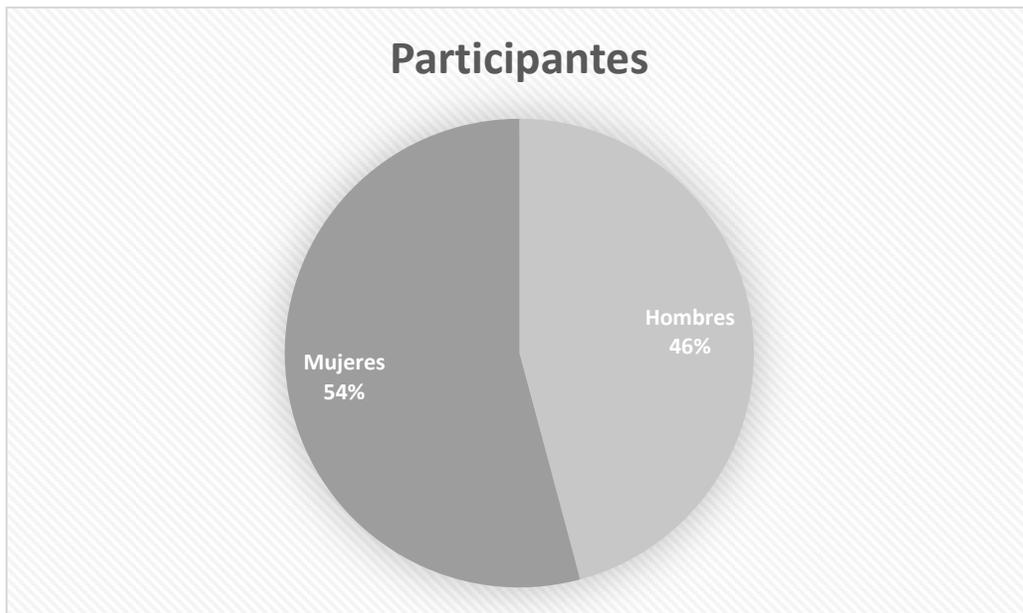


Gráfico. Distribución de participantes por sexo

Instrumentación de acciones de colaboración con el OPLE

Con base en el esquema de actividades conjuntas establecido en los planes de trabajo, las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto en colaboración con los OPLE de cada una de las trece entidades, la estructura desconcentrada del Instituto reportó las siguientes acciones:

- ✚ *Aguascalientes*: “Rodada por la democracia”; entrevistas y rueda de prensa.
- ✚ *Baja California*: Participación en la Feria Internacional del Libro; Conferencia Magistral “Paridad de Género en Candidaturas”; talleres; y volanteo.
- ✚ *Chihuahua*: Feria del voto; taller; y conferencias.
- ✚ *Durango*: Feria de promoción del voto; talleres y entrevista en medios.
- ✚ *Hidalgo*: Caminata familiar hacia la elección; caravana por la democracia; ceremonia de inicio de capacitación electoral; concurso de bandas de rock; concurso de graffiti; conferencias; curso de blindaje electoral; difusión de banners en redes sociales; foros de opinión; mega clase de zumba; pláticas; talleres; toma de protesta a funcionarios de casilla; y torneo de futbol “Votogol estatal”.
- ✚ *Oaxaca*: Foro “La importancia de la formación ciudadana”; “Caminata por la democracia”; obra de teatro “México va a ganar y a votar”; talleres; y pláticas.
- ✚ *Puebla*: Festival cultural; “Caminata por la Democracia”; conferencia; taller; entrevista; evento deportivo-partido de voleibol; foro “La importancia de la Formación Ciudadana”; obra de teatro “México va a ganar y a votar”; plática informativa “Voto libre y razonado”; simulacro electoral; y torneo de ajedrez.
- ✚ *Quintana Roo*: Cursos; talleres; entrevistas; y eventos masivos “Jornada de promoción del voto” y “Rodada por la Democracia 2016”.
- ✚ *Sinaloa*: Marcha “Participación Ciudadana”; conferencias “Prevención de delitos electorales y PPC”; “Ruta ciclista de promoción al voto 2016”; talleres; entrevista; y volanteo.
- ✚ *Tamaulipas*: Simposio “Los delitos electorales en los Procesos Electorales Locales”
- ✚ *Tlaxcala*: Cursos “Sistema Nacional Electoral”; y “Caminata por la democracia”.
- ✚ *Veracruz*: Caminata “Promoción del voto”; “Caravana por la democracia”; Cine-debate “Si yo fuera diputado”; conferencias; creación de un “Comité Promotor de la Participación Ciudadana en la entidad”; cursos; desfile “Promoción del voto”; diseño conjunto de carteles; foro de opinión “Líderes Juveniles”; jornadas de distribución de materiales; pláticas; rally “Tu primera vez”; talleres; y toma de protesta de funcionarios de casilla.
- ✚ *Zacatecas*: Conferencia “Delitos electorales”; y “Rodada por la democracia”.

Elección de integrantes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

El 29 de enero del 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el *Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en el artículo 122, se estipula que la Ciudad

de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

El Decreto dispone también que deberá elaborarse la Constitución Política que regirá a la Ciudad de México, la cual deberá ser aprobada por una Asamblea Constituyente, a más tardar el 31 de enero de 2017, conformada por 100 diputados constituyentes, de los cuales 60 serían elegidos por el voto de la ciudadanía, ejercicio que recayó, de acuerdo al mismo decreto en su artículo Séptimo Transitorio, en el Instituto Nacional Electoral (INE).

El 4 de febrero de 2016, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG52/2016 por el que se emitió la Convocatoria para la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la asamblea constituyente de la Ciudad de México y el acuerdo INE/CG53/2016 por el que se aprueba el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral correspondiente. En atención a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación SUP-RAP-71/2016 y acumulados, ambos documentos fueron modificados mediante acuerdo INE/CG95/2016 emitido el 16 de marzo de 2016.

El 26 de febrero de 2016 el INE y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) firmaron el Convenio Específico de Colaboración en el cual, en su Apartado B *“Promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del voto”* estableció el compromiso de ambas partes de definir y desarrollar un plan de trabajo que motivara a la ciudadanía a involucrarse activamente en este proceso de elección.

Relativo a las acciones implementadas por parte de la estructura desconcentrada del Instituto en cumplimiento al oficio INE/DECEYEC/1083/2016 en el que se solicita la intervención de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México a efecto de asegurar que todas las juntas ejecutivas del INE en la entidad se involucraran activamente realizando acciones para invitar y motivar a la ciudadanía a participar en la pasada elección del 5 de junio de 2016.

Para su instrumentación la DECEyEC, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva y el Instituto Electoral del Distrito Federal elaboraron un plan de trabajo en el que se establecieron las acciones a realizar para informar e invitar a la ciudadanía a participar en esta elección.

En este contexto, la Junta Local Ejecutiva del INE reporta la intervención de las veintisiete juntas distritales ejecutivas en el cumplimiento del plan de trabajo, a través de 688 acciones de promoción de la participación ciudadana en las que fueron atendidas 8,456 personas, además de una población estimada de 111,712 personas a través de acciones de volanteo y entrega de trípticos informativos.



Debate rumbo al Constituyente 2016, realizado el 1 de junio en la Ciudad de México

En materia de acciones de atención directa, se reportan 158 acciones en las que fueron atendidas 3,224 personas, la mayor parte de estas acciones se orientaron a abordar temáticas como la observación electoral, cómo votar y simulacros electorales.

Para acompañar estas acciones con fines de difusión se realizó una subcampaña en medios de comunicación para la que desde oficinas centrales y con la participación del IEDF, se produjeron y adaptaron 9 spots para radio y televisión mediante los cuales se hizo el llamado a votar y se proporcionó información respecto de este proceso de participación y su relevancia política, social e histórica. Por lo que se refiere a material impreso, que también se utilizaron en el marco de estas acciones, la DECEYEC se hizo cargo de la producción de los folletos “Las y los jóvenes podemos decidir el futuro de nuestra ciudad”, “¿Cómo votar?”; “Este 5 de junio habrá elecciones en la Ciudad de México, pero...¿Qué elegimos” y, “Votar es tu derecho, no renuncies a él”; el volante “¿Sabes cómo votar en la Elección del Constituyente?” y el cuadernillo “La Reforma Política de la Ciudad de México” escrito por la Doctora Jaqueline Peschard, donde se describe la importancia de este proceso de elección en la nueva configuración política de la actual Ciudad de México.

En el marco de la colaboración interinstitucional, dentro del plan de trabajo se contempló realizar 16 foros delegacionales orientados a fortalecer la organización y participación ciudadana a través de la promoción y difusión de la Reforma Política de la Ciudad de México y la Elección del Constituyente, dichos foros fueron organizados y convocados por el IEDF con la participación de las juntas local y distritales ejecutivas.

Estos foros se realizaron durante el periodo que comprende del 11 de abril al 5 de mayo de 2016, bajo la siguiente estructura temática:

1. Importancia y trascendencia del Proceso Constituyente de la Ciudad de México.
2. Información proceso electoral.
3. La Asamblea Legislativa del Distrito federal como coadyuvante en la Reforma Política.
4. Ciudadanización del Proceso Constituyente.

Del mismo modo, el IEDF convocó y organizó seis foros temáticos, realizados en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral; en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con el fin de convocar a la ciudadanía a participar, la DECEyEC, en coordinación con el IEDF, organizó y realizó, el domingo previo a la jornada electoral, la Rodada por la Democracia en la Ciudad de México, en la cual se buscó acercar a la ciudadanía la información referente al proceso electoral de la Asamblea Constituyente, ¿qué es lo que se elige?, ¿cómo votar en la nueva boleta?, ¿cuál es la importancia de la elección de la Asamblea?, e invitarla a participar en la jornada del 5 de junio, esto a través de material impreso y artículos promocionales que se distribuyeron en 10 estaciones donde se instalaron estands, a lo largo del circuito que recorre las principales avenidas de la Ciudad de México, que fueron atendidos por personal del INE y el IEDF. Actividad en la que se distribuyeron más de 30 mil materiales impresos y artículos promocionales.

Los cuatro proyectos presentados en este documento, dan cuenta del desarrollo de la última fase de la Estrategia Nacional de Educación Cívica. Cada uno de ellos ha constituido un reto de coordinación y colaboración con otras instituciones, así como para el desarrollo de las capacidades de nuestras Juntas Locales y las propias Oficinas Centrales.

El Programa Nacional de Formación Ciudadana para la Participación y la Convivencia Política Democrática, integrado por los proyectos de Formación ciudadana para adultos, Formación ciudadana para jóvenes, Convivencia democrática en Escuelas de educación básica y Formación Ciudadana para la participación electoral se tradujeron en las acciones y proyectos específicos que fueron detallados en el documento y que son las acciones con las que la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011- 2015 cierra su ciclo.

De nueva cuenta, agradecemos la labor de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales que hicieron posible la consecución de los objetivos planteadas por la ENEC.